

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

DIEGO AGOSTI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Número Cinco, Civil y Comercial - 2da. Nominación- de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), en autos caratulados "VIANO, GUILLERMO RAMÓN c/Otro (C.U.I.T. 20-38449142-2 s/Ejecutivo" (Expte. N° 798 Año 2015), se hace saber que el martillero público Diego Agosti, matrícula número 1002, C.U.I.T. N° 20-31369373-3, venderá en pública subasta el día 15 de Agosto de 2017, a las 10:00 hs., o el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquel resultare feriado, en el hall de los Tribunales de Rafaela (Sta. Fe), y por ante la Actuaria, el siguiente bien AUTOMOTOR: Embargado y Secuestrado: Dominio: BYA329 Tipo: Pick up Marca y modelo - TOYOTA -HILUX 4x2 C/S 2.8. - INFORMES: Regional 5ta. De Policía: Al 07/03/2017: En relación a vehículo Toyota, modelo Hilux 4x2, Dominio: BYA329, se efectuaron consultas en el Sistema Dirección Nacional de los Registros de la Propiedad Automotor (DNRPA), determinándose que dicha unidad a la actualidad, no registra inhibición alguna. Registro Nacional de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios - Rafaela N° 2: Al 25/04/2017: Dominio: BYA329: Automotor Marca: Toyota. - Modelo: Hilux 4x2 Cabina Simple STD. - Tipo: Pick-Up. - Marca Motor: Toyota, N° 3L-4321400. - Marca Chasis: Toyota, N° 8AJ31LN86V9500727. - Modelo Año: 1997. -Titular: Bl demandado 100%. - Inhibición: De fecha 18/04/2016: Jurisdicción; Santa Fe. - Carátula: Vieri Oscar José, Astesana Mercedes Cándida c/ Otro y Otros s/Medida Cautelar Aseg. De Bienes, Expte. N° 2/2016. - Anotación Ingresada por el R.S. 21069 con el N° 1054 el 18/04/2016. - Embargos: N° de Orden: 1: De fecha 11/09/2015, monto \$ 16.744,78.-, carátula: "Expte. N° 2405404- Cuerpo I, Port Pla SRL c/Otro y Otro - Demanda Ejecutiva- Tramitado ante Juzgado 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, C.F.C.N.J. Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Pcia. de Córdoba". Embargo: N° de Orden: 2: De fecha: 22/09/2016, monto \$11.859,44.- intereses \$ 3.500.-, carátula y Juzgado de referencia. - Municipalidad de Rafaela: Al 24/04/2017; El vehículo no registra deuda por Patente Automotor. El Juzgado Municipal de Faltas informa que a la fecha se registran las siguientes Actas de Comprobación de Infracción: N° 90019500: \$4.920 más gastos (gestión de cobros), N° 483274: \$2229 más gastos (gestión de cobros), N° 1016139: \$1550; N° 90022495: \$620. - Oficio de constatación y secuestro: Por Oficial de Justicia en fecha 27/04/2017, quien según Acta, en su parte pertinente manifiesta lo siguiente: "...automotor marca Toyota - Hilux 4x2 C/S 2,8 año 1997, con los siguientes detalles: picadura en zócalo derecho cercano a la rueda delantera, capot con abolladuras, paragolpes trasero con abolladuras, las cubiertas en mal estado, parabrisas rajado lado del conductor, estado general en regular estado de conservación, también tiene un enganche parte trasera. Dominio del automotor es BYA 329. Se le hace entrega de copia de Mandamiento. Se deja constancia que no tiene rueda de auxilio, hace entrega de Tarjeta Verde y una llave y sin efectos personales...."- Constando además en dicha Acta que, el automotor se encuentra secuestrado y depositado en calle Intendente Giménez N° 850 de Rafaela (Sta. Fe). - Policía de la Pcia. De Santa Fe -Sección Verificación Automotor -Depto. Castellanos -Rafaela-U.R.V.: Al 07/07/2017: Informa que en el día de la fecha se procedió a realizar la verificación física de un vehículo marca TOYOTA, modelo Hilux 4x2 Cabina Simple STD, Año 1997, tipo Pick Up, marca motor Toyota N° 3L-4321400, chasis marca Toyota N° 8AJ31LN86V950072, la cual se encuentra depositada en el domicilio de calle Intendente Giménez N° 850 de esta ciudad. Se deja constancia que a simple vista dicho vehículo no presenta anomalía alguna en sus guarismos. Condiciones: Todo de acuerdo al siguiente Decreto que se transcribe íntegramente: (fs. 63): Rafaela, 30 de Junio de 2017. Téngase presente lo manifestado. Agréguese los informes diligenciados que se acompañan. Para que tenga lugar la subasta del automotor embargado en autos, fíjase el día 15 de agosto del cte. Año a las 10:00 hs. ó el día hábil posterior de resultar aquel feriado. - La subasta se realizara en el hall de estos Tribunales y saldrá a la venta sin base, al contado y mejor postor. Publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y sede Judicial. Hágase saber a quienes resulten compradores que serán a su cargo el pago del impuesto a la compra-venta e I.V.A. si correspondiera, debiendo abonar en el acto el precio total -en efectivo- y la comisión del martillero. Serán a su cargo los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, provinciales o municipales a partir de la fecha de toma de posesión, y los anteriores, a cargo del juicio. Al punto V: Concédase la autorización solicitada. Notifíquese. Fdo. Natalia Carinell - Secretaria- Duilio M Francisco Hail - Juez. - Más informes en Secretaria del Juzgado, y/o al martillero y/o al teléfono 03492-434458, Cel. 03492-15648251. Rafaela, 31 de Julio de 2017. Fdo. Dra. Carinelli, Secretaria.

\$ 816,50 330105 Ag. 4 Ag. 8
